



Ofrece, al propio tiempo las mejoras en el aprovechamiento que se detallan en el pliego adjunto.  
(lugar, fecha y firma)

Pedraza, a 9 de abril de 2013.— El Presidente, Manuel Ballesteros Escribano.

1198

### **Comunidad del Monte del Materiego**

#### *ANUNCIO CUENTA GENERAL EJERCICIO 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 de la Comunidad del Materiego (Segovia), por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Prádena, a 22 de marzo de 2013.— La Alcaldesa, María Luisa Quintana Llorente.

1249

### **Comunidad General de Regantes Cabecera Río Riaza**

#### *ANUNCIO DE COBRANZA*

Una vez atendidas las reclamaciones del Padrón de los Socios correspondiente al ejercicio 2013 y quedando aprobado el mismo, se pone al cobro la cuota ordinaria de 2013, aprobada en Asamblea General de 25 de noviembre de 2012.

**Plazo de ingreso:** Desde el 1 de mayo de 2013 hasta el 30 de junio de 2013, o inmediato hábil posterior.

**Lugares de pago:** La Caixa.

**Forma de pago:** En cualquiera de las entidades presentando el recibo liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la secretaría de la Comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

**Advertencias:** Una vez transcurrido el plazo anterior, sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y costas que en su caso se produzcan.

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el BOP, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 4 de abril de 2013.— Sr. Presidente de la Comunidad, Serafín Salvador Calvo Cornejo.